



514-14- EPMSC LA CEJA

La Ceja

Dragoneante

ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS

Responsable Actividades Productivas

EPMSC La Ceja

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

La ciudad

INPEC 29-10-2024 08:59
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0213214 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DANIELA PEÑARANDA JIMENEZ
DESTINO 5145 AREA ATENCION Y TRATAMIENTO / ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS
ASUNTO RESPUESTA OFICIO NO. 2024IE0211822 CONCEPTO FINANCIERO
OBS

2024IE0213214



Asunto: Respuesta Oficio No. **2024IE0211822**

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito emitir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para proceso de contratación, según Resolución 0010316 de 22/10/2024, **A-05-01-01-002-004 BEBIDAS.**


En lo correspondiente al Iva y Retenciones,

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar BEBIDAS para comercialización en proyecto productivo del EPMSC LA CEJA	De acuerdo a la certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del derecho contemplado indican dicho rubro presupuestal indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional que se designe a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, por lo que se debe acreditar la condición con la certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del derecho, por lo anterior la adquisición de bienes y servicios de este proceso deber ser facturados con IVA La adquisición de servicios	Retenciones en la fuente: A título de Renta: Por compras y otros ingresos tributarios en general por un valor superior a \$1.271.000 para declarantes y no declarante. "Retención de IVA 15% Industria y Comercio: Retención de ICA por bienes. (aplica lo contenido en el acuerdo 066 de 2017 del Municipio de La Ceja Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación. Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia IU-Digital, 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación. Durante la ejecución del contrato quien suministra el bien y/o servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. (Dichas retenciones aplican dependiendo de las Responsabilidades del proveedor entre otras)



	relacionados en el presente proceso de contrato, debe ser facturados sin IVA , acorde al certificado de exclusión del IVA, para esta vigencia 2024	
--	---	--

Cordialmente,


LUIS ORLANDO VASQUEZ BLANDON
Responsable Área Contable

Copia:
Anexo:
Revisado por: Cesar Camilo Conde Cogollo
Elaborado por: Dg Erika Ximena Sabogal Rojas
Fecha de elaboración: 25-10-2024
Archivo: 8100.1018.514.